	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

Área Evaluadora: Jurídica Secretaría General

Vigencia: 2019

Fecha: Marzo 18 de 2019

Tipo de Evaluación: Jurídica Técnica y Económica Financiera

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA N° 004 DE 2019

Contratación Directa Convocatoria Pública

Objeto Contractual:

“Contratación del servicio de alquiler de equipos de cómputo y/o dispositivos tecnológicos o de impresión que incluya la prestación de un servicio de soporte y atención de solicitudes, requeridos para la gestión administrativa, operativa por SERVIICOS POSTALES NACIONALES S.A, así como para los contratos comerciales con clientes externos de la Entidad”.

Área Solicitante: Dirección Nacional de Informática y Tecnología

Fecha Estudio de Conveniencia y Oportunidad: Febrero 19 de 2019.

2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN


REQUISITOS HABILITANTES

3. CONDICIONES JURÍDICAS

Los interesados en participar en el presente proceso deberán cumplir con los siguientes requisitos habilitantes:

- a) Fotocopia de cédula del representante legal.
- b) Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y a nombre de la entidad oferente.
- c) Garantía de Seriedad de la Propuesta

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Pliego de condiciones, lo consignado en la propuesta, el mantenimiento de la oferta económica, la suscripción del contrato, su

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

contribución para la legalización y cumplimiento de los requisitos para la ejecución del mismo, el proponente deberá constituir y entregar junto con su oferta, una garantía de seriedad de la misma, expedida por una compañía aseguradora a favor de Entidades Públicas con régimen privado de contratación” o una garantía bancaria establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a favor de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. – Nit. 900062917-9, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial, con una vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha límite de presentación de la propuesta.

En caso de presentarse participación de Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal, indicando el nombre de cada uno de sus integrantes, y suscrita por el representante legal del mismo.

En caso de prórroga en el plazo del proceso de selección y/o adjudicación del mismo, la garantía de seriedad se deberá ampliar por el término de dicha prórroga. Igualmente, en caso de prórroga del plazo para la suscripción del contrato, la constitución de las garantías o de la cancelación de los derechos de publicación, el proponente, deberá ampliar la garantía de seriedad por el período de la prórroga, si la vigencia inicial no cubre este nuevo término.

Salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, si el adjudicatario no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en los presentes pliegos de condiciones y en especial la de suscribir oportunamente el contrato, contribuir a la legalización del mismo dentro del término señalado o mantener lo ofrecido en su propuesta, la garantía de seriedad se hará efectiva a favor de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., a título de indemnización anticipada de perjuicios, pudiendo la Entidad recurrir a las demás acciones civiles y penales que puedan ser instauradas.


SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., devolverá, a solicitud de los proponentes no favorecidos en el presente proceso de selección, la garantía de seriedad de la propuesta, una vez se suscriba el respectivo contrato.

Si el oferente presenta la documentación exigida en este numeral, sin el lleno de los requisitos exigidos, la Entidad lo requerirá para que, dentro del término establecido para tal efecto, proceda a subsanarla.

NOTA: En la garantía de seriedad, el oferente deberá adjuntar a la misma el recibo de caja donde conste el pago de la prima.

d) Carta de Presentación de la Propuesta

La carta de presentación debe ser firmada por el representante legal de la persona jurídica, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal conformado o por poder debidamente conferido para tal efecto con el lleno de los requisitos de Ley, según sea el caso, de los presentes pliegos de condiciones, el cual deberá ser diligenciado de manera obligatoria utilizando el **Anexo 1** suministrado en los presentes pliegos de condiciones, el cual debe ser suscrito por el representante legal o persona legalmente autorizada para ello, señalando la dirección comercial, la dirección del correo electrónico, número telefónico y fax donde se recibirá cualquier comunicación, se manifieste que conocen y aceptan todas las especificaciones y condiciones señaladas en esta invitación y además que no se haya incurrido en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

En la carta de presentación, el oferente deberá indicar cuál información de la suministrada en su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.

En el mismo documento, el oferente manifestará la validez de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el presente capítulo.

e) Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente

Las personas jurídicas proponentes y aquellas que hagan parte de un consorcio o unión temporal proponente, deben presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal no superior a **treinta (30) días** a la fecha límite para la presentación de las propuestas, en el que conste objeto social, facultades del representante legal, vigencia de la sociedad la cual debe ser mínimo por el plazo de ejecución del contrato y **un (1) año más**. El objeto social debe tener como única actividad comercial alquiler de equipos de cómputo y periféricos.

Cuando el representante legal del oferente se encuentre limitado en sus facultades para presentar la propuesta y suscribir el contrato que resulte del presente proceso, se deberá anexar a la oferta, copia del documento en el cual conste la decisión del órgano social correspondiente que lo autoriza para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato

La omisión en la presentación del certificado descrito anteriormente y/o de las autorizaciones a que haya lugar, será subsanable y, en consecuencia, el proponente contará con el término perentorio que para tal efecto señale Servicios Postales Nacionales S.A., para aportar dichos documentos. Vencido el plazo señalado, sin que el proponente acredite dichos documentos, la propuesta será rechazada

Vencido el plazo señalado, sin que el proponente acredite dichos documentos, la propuesta SERÁ RECHAZADA.

Siempre deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la consularización o apostille y traducidos al idioma español, exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior y que puedan obrar como prueba, conforme a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio de la República de Colombia y lo previsto en este Pliego de Condiciones.


En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países integrantes del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1998.

La omisión en la presentación del certificado descrito anteriormente y/o de las autorizaciones a que haya lugar, será subsanable y en consecuencia, el proponente contará con el término perentorio que para tal efecto señale la Secretaría General de Servicios Postales Nacionales S.A., para aportar dichos documentos.

Vencido el plazo señalado, sin que el proponente acredite dichos documentos, la propuesta SERÁ RECHAZADA.

f) Certificación de Parafiscales y/o planilla de pago

De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP-, así como

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de sus empleados **a la fecha de cierre y en los seis (6) meses anteriores a la misma.**

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, y en este deberá constar que se encuentra al día a la fecha de cierre y los seis (6) meses anteriores a la misma.

Cada una de las personas jurídicas, integrantes de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente, deberán anexar esta certificación. Esta certificación igualmente deberá anexarse al momento de suscribir el contrato, mensualmente, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación.

Para el efecto, el proponente puede tener en cuenta el formato anexo que hace parte de estos pliegos de condiciones.

Nota: el oferente deberá allegar copia de la planilla de pago seguridad social, correspondiente al mes causado.

g) Verificación de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, judiciales y medidas correctivas.

El proponente, deberá allegar el Certificado vigente expedido por la Contraloría General de la República, tanto de la persona jurídica como de su representante legal, de no hallarse reportado en el último Informe o Boletín de Responsables Fiscales publicado por esa Entidad, con base en lo ordenado por la Ley 610 de 2000. De encontrarse reportado se rechazará la propuesta.


Así mismo el proponente, deberá allegar en su oferta el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal, Expedido por la Procuraduría General de la Nación, así como el Certificado de Antecedentes Expedido por la Policía Nacional y medidas correctivas.

Cuando el proponente no allegue con su oferta estos documentos, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., procederá a verificar dicha información.

En caso de encontrado reportado el oferente **se rechazará la propuesta**, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscal o disciplinariamente por actividades ejercidas en Colombia en el pasado, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la ley 610 de 2000 y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado.

h) Certificación de Composición de Socios o Accionistas.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

El proponente deberá allegar un certificado suscrito por el representante legal en el que se relacione los socios y o accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente del capital social, aporte o participación, cuando esta información no conste en el certificado de existencia o representación expedido por la Cámara de Comercio. La certificación debe tener fecha de expedición en un término no superior a treinta días de la fecha de presentación de la propuesta. De cada accionista se debe incluir: Nombre o razón social, identificación y porcentaje de participación.

- i) Carta de compromiso firmada por el representante legal del oferente donde autorice de manera expresa a LA ENTIDAD, realizar descuentos económicos por conceptos de acuerdos de niveles de servicios por presuntos incumplimientos en la ejecución del objeto contractual.

j) Identificación tributaria:

Las personas jurídicas proponentes o integrantes de un consorcio o unión temporal deberán adjuntar a su propuesta fotocopia del Registro Único Tributario actualizado de conformidad con la normatividad vigente.

La sociedad extranjera que resulte favorecida con la presente contratación deberá presentar el Registro Único Tributario exigido por las autoridades colombianas al momento de suscribir el contrato. La sociedad extranjera que se presente en unión temporal o consorcio con una empresa nacional deberá presentar el RUT correspondiente al momento de suscribir el contrato.

Si se presenta en unión temporal o consorcio deberá solicitar el RUT para efectos de la suscripción del contrato.

k) Acuerdo de seguridad y confidencialidad con proveedores


El proponente deberá presentar la declaración de origen de fondos y bienes firmada por el representante legal de la persona jurídica, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal conformado, o por poder debidamente conferido para tal efecto con el lleno de los requisitos de Ley, según sea el caso, de conformidad con el **Anexo 2** correspondiente de los presentes pliegos de condiciones.

En el **anexo de acuerdo de seguridad y confidencialidad con proveedores** y declaración de origen de fondos y bienes el oferente deberá especificar el origen de los fondos o recursos, y los bienes y servicios que se ofertarán directamente a Servicios Postales Nacionales S.A.

l) Criterios en caso de consorcios y uniones temporales

En el evento de participación conjunta, el Consorcio o Unión Temporal debe conformarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, lo cual acreditarán con el documento de constitución que contendrá como mínimo:

- Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
- La identificación clara y detallada de cada uno de sus integrantes o integrantes.
- Señalará las reglas básicas que regulen las relaciones de sus integrantes y su responsabilidad.
- La designación de la persona que para todos los efectos legales tendrá la representación legal del Consorcio o la Unión Temporal, quien será el único canal de comunicación con LA ENTIDAD. Cualquier modificación en este sentido, deberá ser notificada por escrito a LA ENTIDAD


	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

- Indicará la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, que deberá ser como mínimo por el lapso comprendido entre el cierre del proceso y la liquidación del contrato, y un año más.
- En el evento de conformarse Unión Temporal, además deberá indicar, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de LA ENTIDAD.

Si la verificación, da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no quedará habilitada.

En caso de Unión Temporal y/o Consorcio cada miembro de la misma deberá presenta de forma independiente la documentación anteriormente relacionada.

2.2 CONDICIONES JURÍDICAS	SUMIMAS S.A.S Nit N° 830.001.338-1		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
a) Fotocopia de cédula del representante legal	X		8
b) Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y a nombre de la entidad oferente.	X		9
c) Garantía de Seriedad de la Propuesta	X		10 al 14
d) Carta de presentación de la propuesta	X		2 al 3
e) Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente	X SUBSANADA		4 al 7 anverso
f) Certificación de Parafiscales y/o planilla de pago	X		15 al 18
g) Verificación de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, judiciales y medidas correctivas.	X		19 al 24
h) Certificación de Composición de Socios o Accionistas.	X		25
i) Carta de compromiso firmada por el representante legal del oferente donde autorice de manera expresa a LA ENTIDAD, realizar descuentos económicos por conceptos de acuerdos de niveles de servicios por presuntos incumplimientos en la ejecución del objeto contractual.	X		26
j) Identificación Tributaria	X SUBSANADA		27
k) Acuerdo de seguridad y confidencialidad con proveedores	X		28
l) Criterios en caso de consorcios y uniones temporales	N/A	N/A	N/A

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

2.2 CONDICIONES JURÍDICAS	PEAR SOLUTIONS S.A.S Nit N° 900.148.177-6		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
a) Fotocopia de cédula del representante legal	X		36
b) Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y a nombre de la entidad oferente.	X		62
c) Garantía de Seriedad de la Propuesta	X		22 al 34
d) Carta de presentación de la propuesta	X		3 al 4
e) Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente	X		13 al 16, 18 al 20
f) Certificación de Parafiscales y/o planilla de pago	X SUBSANADA		38
g) Verificación de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, judiciales y medidas correctivas.	X		40 al 45
h) Certificación de Composición de Socios o Accionistas.	X SUBSANADA		47
i) Carta de compromiso firmada por el representante legal del oferente donde autorice de manera expresa a LA ENTIDAD, realizar descuentos económicos por conceptos de acuerdos de niveles de servicios por presuntos incumplimientos en la ejecución del objeto contractual.	X		49
j) Identificación Tributaria	X SUBSANADA		60
k) Acuerdo de seguridad y confidencialidad con proveedores	X		51
l) Criterios en caso de consorcios y uniones temporales	N/A	N/A	N/A




**EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA**


CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

2.2 CONDICIONES JURÍDICAS	CONSORCIO BLUE ONE-UNIALQUILERES 2019 conformada por BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S con Nit N° 830.024.376-9 y UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A con Nit N° 830.118.348-7.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
a) Fotocopia de cédula del representante legal	X		3 y 5
b) Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y a nombre de la entidad oferente.	X SUBSANADA		BLUE ONE: 18 UNIPAR: 17
c) Garantía de Seriedad de la Propuesta	X		6 al 8
d) Carta de presentación de la propuesta	X		1 al 2
e) Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente	X		BLUE ONE: 18 al 23 UNIPAR: 24 al 25 A - SUBSANADA
f) Certificación de Parafiscales y/o planilla de pago	X		BLUE ONE: 26 al 29 - SUBSANADA UNIPAR: 30 al 38
g) Verificación de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, judiciales y medidas correctivas.	X		39 al 50
h) Certificación de Composición de Socios o Accionistas.	X		BLUE ONE: SUBSANADA UNIPAR: 51
i) Carta de compromiso firmada por el representante legal del oferente donde autorice de manera expresa a LA ENTIDAD, realizar descuentos económicos por conceptos de acuerdos de niveles de servicios por presuntos incumplimientos en la ejecución del objeto contractual.	X		SUBSANADA
j) Identificación Tributaria	X		BLUE ONE: 52 - SUBSANADA UNIPAR: 53
k) Acuerdo de seguridad y confidencialidad con proveedores	X		54
l) Criterios en caso de consorcios y uniones temporales	X		9 al 11

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

2.2 CONDICIONES JURÍDICAS	UNION TEMPORAL RENTA 4-72 conformada por COMPUTEL SYSTEM S.A.S con Nit N° 830.049.916-4 y COMSISTELCO S.A.S con Nit N° 830.007.379-9		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
a) Fotocopia de cédula del representante legal	X		51 y 60
b) Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y a nombre de la entidad oferente.	X		COMPUTEL: 227 COMSISTELCO: 226
c) Garantía de Seriedad de la Propuesta	X		26 al 45
d) Carta de presentación de la propuesta	X		223 al 224
e) Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente	X		COMPUTEL: 14 al 21 COMSISTELCO: 8 al 12 – SUBSANADA
f) Certificación de Parafiscales y/o planilla de pago	X		COMPUTEL: 34 – Subsanó COMSISTELCO: 29 – SUBSANADA
g) Verificación de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, judiciales y medidas correctivas.	X		53 al 58, 62 al 67
h) Certificación de Composición de Socios o Accionistas.	X		COMPUTEL: 70 - SUBSANADA COMSISTELCO: 69 – SUBSANADA
i) Carta de compromiso firmada por el representante legal del oferente donde autorice de manera expresa a LA ENTIDAD, realizar descuentos económicos por conceptos de acuerdos de niveles de servicios por presuntos incumplimientos en la ejecución del objeto contractual.	X		217
j) Identificación Tributaria	X		COMPUTEL: 221 COMSISTELCO: 219 – SUBSANADA
k) Acuerdo de seguridad y confidencialidad con proveedores	X		47 al 49
l) Criterios en caso de consorcios y uniones temporales	X		223 al 224

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

2.2 CONDICIONES JURÍDICAS	UNION TEMPORAL MICROHARD- ORIGEN conformada por MICROHARD S.A.S con Nit N° 800.250.721-6 y ORIGEN SOLUCIONES INFORMÁTICAS Y DE SOFTWARE S.A.S con Nit N° 900.322.713-2		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
a) Fotocopia de cédula del representante legal	X		10 y 11
b) Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y a nombre de la entidad oferente.	X		MICROHARD: 46 ORIGEN: 47
c) Garantía de Seriedad de la Propuesta	X SUBSANADA		15 al 17
d) Carta de presentación de la propuesta	X		1 al 2
e) Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente	X		MICROHARD: 3 al 6 ORIGEN: 7 al 9
f) Certificación de Parafiscales y/o planilla de pago	X		MICROHARD: 18, 20 al 26. ORIGEN: 19, 27 al 30.
g) Verificación de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, judiciales y medidas correctivas.	X		31 al 40
h) Certificación de Composición de Socios o Accionistas.	X		MICROHARD: 41 ORIGEN: 42
i) Carta de compromiso firmada por el representante legal del oferente donde autorice de manera expresa a LA ENTIDAD, realizar descuentos económicos por conceptos de acuerdos de niveles de servicios por presuntos incumplimientos en la ejecución del objeto contractual.	X		43
j) Identificación Tributaria	X		MICROHARD: 45 ORIGEN: 44 – SUBSANADA
k) Acuerdo de seguridad y confidencialidad con proveedores	X		48
l) Criterios en caso de consorcios y uniones temporales	X		12 al 14




**EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

2.2 CONDICIONES JURÍDICAS	COLSOF S.A – Nit N° 800.015.583-1		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
a) Fotocopia de cédula del representante legal	X		12
b) Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y a nombre de la entidad oferente.	X		111
c) Garantía de Seriedad de la Propuesta	X SUBSANADA		18 al 30
d) Carta de presentación de la propuesta	X		2 al 3
e) Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente	X		8 al 10
f) Certificación de Parafiscales y/o planilla de pago	X		14 al 16
g) Verificación de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, judiciales y medidas correctivas.	X		32 al 37
h) Certificación de Composición de Socios o Accionistas.	X SUBSANADA		39 al 40
i) Carta de compromiso firmada por el representante legal del oferente donde autorice de manera expresa a LA ENTIDAD, realizar descuentos económicos por conceptos de acuerdos de niveles de servicios por presuntos incumplimientos en la ejecución del objeto contractual.	X SUBSANADA		Aportada con los documentos subsanados
j) Identificación Tributaria	X		42
k) Acuerdo de seguridad y confidencialidad con proveedores	X		44
l) Criterios en caso de consorcios y uniones temporales	N/A	N/A	N/A


	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

2.2 CONDICIONES JURÍDICAS	COMWARE S.A – Nit N° 860.045.379-1		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
a) Fotocopia de cédula del representante legal	X		19
b) Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y a nombre de la entidad oferente.	X		34
c) Garantía de Seriedad de la Propuesta	X		21 al 32
d) Carta de presentación de la propuesta	X		5 y 6
e) Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente	X		8 al 17
f) Certificación de Parafiscales y/o planilla de pago	X		36 al 43
g) Verificación de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, judiciales y medidas correctivas.	X		45 al 53
h) Certificación de Composición de Socios o Accionistas.	X		55
i) Carta de compromiso firmada por el representante legal del oferente donde autorice de manera expresa a LA ENTIDAD, realizar descuentos económicos por conceptos de acuerdos de niveles de servicios por presuntos incumplimientos en la ejecución del objeto contractual.	X		57
j) Identificación Tributaria	X SUBSANADA		59
k) Acuerdo de seguridad y confidencialidad con proveedores	X		61
l) Criterios en caso de consorcios y uniones temporales	N/A	N/A	N/A

4. SUBSANACIONES

El comité Jurídico evaluador de conformidad al proceso establecido se permite informar:

- a. Mediante correo electrónico de fecha marzo 14 de marzo de 2019, le fue solicitada al oferente **SUMIMAS S.A.S** con Nit N° 830.001.338-1, subsanar la documentación que se relaciona a continuación:

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.**

La empresa oferente SUMIMAS S.A.S, no ha renovada la matricula; toda vez que la última fecha de renovación fue el 27 de febrero de 2018 y la fecha del cierre del presente proceso fue el 11 de marzo de 2019.

- **RUT**

Teniendo en cuenta que la actualización del RUT es el procedimiento que permite efectuar modificaciones o adiciones a la información contenida en el Registro Único Tributario (RUT), acreditando los mismos documentos exigidos para la inscripción. La actualización del Registro Único Tributario procede cuando se modifiquen o adicionen los datos consignados originalmente en este registro en cualquiera de sus elementos constitutivos identificación, ubicación o clasificación y que es responsabilidad de los obligados, actualizar la información contenida en el Registro Único Tributario (RUT), a más tardar dentro del mes siguiente al hecho que genera la actualización.

Y dado que el oferente SUMIMAS S.A.S, allega RUT con fecha de expedición 28 de agosto de 2018 (folio 27), se solicita que aclare y manifieste si ha tenido cambio de domicilio, razón social o actividades comerciales, que hagan necesario la actualización del RUT.

- b. Mediante correo electrónico de fecha marzo 14 de marzo de 2019, le fue solicitada al oferente **PEAR SOLUTIONS S.A.S** con Nit N° 900.148.177-6, subsanar la documentación que se relaciona a continuación:

- **CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES Y/O PLANILLA DE PAGO**


El oferente no allegó con su oferta copia de la planilla de pago seguridad social, correspondiente al mes causado.

- **CERTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN DE SOCIOS O ACCIONISTAS.**

La certificación allegada está suscrita por el revisor fiscal y de conformidad al Pliego de Condiciones dicho certificado debe ser suscrita por el representante legal de la empresa oferente.

- **RUT**

Teniendo en cuenta que la actualización del RUT es el procedimiento que permite efectuar modificaciones o adiciones a la información contenida en el Registro Único Tributario (RUT), acreditando los mismos documentos exigidos para la inscripción. La actualización del Registro Único Tributario procede cuando se modifiquen o adicionen los datos consignados originalmente en este registro en cualquiera de sus elementos constitutivos identificación, ubicación o clasificación y que es responsabilidad de los obligados, actualizar la información contenida en el Registro Único Tributario (RUT), a más tardar dentro del mes siguiente al hecho que genera la actualización.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

Y dado que el oferente PEAR SOLUTIONS S.A.S, allega RUT con fecha de expedición 20 de diciembre de 2017 (folio 60), se solicita que aclare y manifieste si ha tenido cambio de domicilio, razón social o actividades comerciales, que hagan necesario la actualización del RUT.

- c. Mediante correo electrónico de fecha marzo 14 de marzo de 2019, le fue solicitada al oferente **CONSORCIO BLUE ONE-UNIALQUILERES 2019** conformada por **BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S** con Nit N° 830.024.376-9 y **UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A** con Nit N° 830.118.348-7, subsanar la documentación que se relaciona a continuación:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A

Aclarar la autorización del representante legal para la celebración de contratos que registra a folio 24 A y 25 del Certificado de existencia y representación Legal, a fin de establecer si cuenta con la debida autorización por parte de la Junta Directiva.

- **CERTIFICACIÓN BANCARIA**

UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A

La certificación bancaria aportada tiene fecha de expedición 22 de enero de 2019 y según Pliego de Condiciones debe ser con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y a nombre de la entidad oferente.


BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S

La certificación bancaria aportada tiene fecha de expedición 28 de diciembre de 2018 y según Pliego de Condiciones debe ser con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y a nombre de la entidad oferente.

- **CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES Y/O PLANILLA DE PAGO**

BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S

El oferente no allegó con su oferta copia de la planilla de pago seguridad social, correspondiente al mes causado.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

- **CERTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN DE SOCIOS O ACCIONISTAS.**

BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S

No aportó el Certificado de composición de socios y accionistas.

- **CARTA DE COMPROMISO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE DONDE AUTORICE DE MANERA EXPRESA A LA ENTIDAD, REALIZAR DESCUENTOS ECONÓMICOS POR CONCEPTOS DE ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS POR PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.**

El oferente **CONSORCIO BLUE ONE-UNIALQUILERES 2019** no allegó con su oferta la carta de compromiso donde autorice descuentos por ANS.

- **IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA**

BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S

Teniendo en cuenta que la actualización del RUT es el procedimiento que permite efectuar modificaciones o adiciones a la información contenida en el Registro Único Tributario (RUT), acreditando los mismos documentos exigidos para la inscripción. La actualización del Registro Único Tributario procede cuando se modifiquen o adicionen los datos consignados originalmente en este registro en cualquiera de sus elementos constitutivos identificación, ubicación o clasificación y que es responsabilidad de los obligados, actualizar la información contenida en el Registro Único Tributario (RUT), a más tardar dentro del mes siguiente al hecho que genera la actualización.


Y dado que el oferente BLUE ONE, allega RUT con fecha de expedición 24 de agosto de 2017 (folio 52), se solicita que aclare y manifieste si ha tenido cambio de domicilio, razón social o actividades comerciales, que hagan necesario la actualización del RUT.

- d. Mediante correo electrónico de fecha marzo 14 de marzo de 2019, le fue solicitada al oferente **UNION TEMPORAL RENTA 4-72** conformada por **COMPUTEL SYSTEM S.A.S** con Nit N° **830.049.916-4** y **COMSISTELCO S.A.S** con Nit N° **830.007.379-9**, subsanar la documentación que se relaciona a continuación:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.**

COMSISTELCO S.A.S

No ha sido renovada le matrícula; toda vez que la última fecha de renovación fue el 08 de marzo de 2018.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

- **CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES Y/O PLANILLA DE PAGO**

COMSISTELCO S.A.S

El oferente no allegó con su oferta copia de la planilla de pago seguridad social, correspondiente al mes causado.

COMPUTEL SYSTEM S.A.S

El oferente no allegó con su oferta copia de la planilla de pago seguridad social, correspondiente al mes causado.

- **CERTIFICADO DE COMPOSICIÓN DE SOCIOS O ACCIONISTAS**

COMSISTELCO S.A.S

La fecha de expedición del certificado de composición de socios o accionistas tiene fecha de expedición 19 de abril de 2018, certificado que no puede superar el término de treinta (30) días a la fecha de presentación de la propuesta.

COMPUTEL SYSTEM S.A.S


El certificado de composición de socios o accionistas está firmada por el revisor fiscal y conforme al Pliego de Condiciones debe estar suscrito por el representante legal.

- **IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA**

COMSISTELCO S.A.S

Teniendo en cuenta que la actualización del RUT es el procedimiento que permite efectuar modificaciones o adiciones a la información contenida en el Registro Único Tributario (RUT), acreditando los mismos documentos exigidos para la inscripción. La actualización del Registro Único Tributario procede cuando se modifiquen o adicione los datos consignados originalmente en este registro en cualquiera de sus elementos constitutivos identificación, ubicación o clasificación y que es responsabilidad de los obligados, actualizar la información contenida en el Registro Único Tributario (RUT), a más tardar dentro del mes siguiente al hecho que genera la actualización.

Y dado que el oferente COMSISTELCO S.A.S, allega RUT con fecha de expedición 10 de agosto de 2018 (folio 219), se solicita que aclare y manifieste si ha tenido cambio de domicilio, razón social o actividades comerciales, que hagan necesario la actualización del RUT.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

e. Mediante correo electrónico de fecha marzo 14 de marzo de 2019, le fue solicitada al oferente **UNION TEMPORAL MICROHARD- ORIGEN** conformada por **MICROHARD S.A.S** con Nit N° 800.250.721-6 y **ORIGEN SOLUCIONES INFORMÁTICAS Y DE SOFTWARE S.A.S** con Nit N° 900.322.713-2, subsanar la documentación que se relaciona a continuación:

- **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

No se adjunta el recibo de caja donde conste el pago de la prima, conforme a la Nota señalada en el Pliego de Condiciones Literal C de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.

- **RUT**

ORIGEN SOLUCIONES INFORMÁTICAS Y DE SOFTWARE S.A.S con Nit N° 900.322.713-2

Teniendo en cuenta que la actualización del RUT es el procedimiento que permite efectuar modificaciones o adiciones a la información contenida en el Registro Único Tributario (RUT), acreditando los mismos documentos exigidos para la inscripción. La actualización del Registro Único Tributario procede cuando se modifiquen o adicionen los datos consignados originalmente en este registro en cualquiera de sus elementos constitutivos identificación, ubicación o clasificación y que es responsabilidad de los obligados, actualizar la información contenida en el Registro Único Tributario (RUT), a más tardar dentro del mes siguiente al hecho que genera la actualización.

Y dado que el oferente ORIGEN SOLUCIONES, allega RUT con fecha de expedición 23 de mayo de 2018 (folio 44), se solicita que aclare y manifieste si ha tenido cambio de domicilio, razón social o actividades comerciales, que hagan necesario la actualización del RUT.

f. Mediante correo electrónico de fecha marzo 14 de marzo de 2019, le fue solicitada al oferente **COLSOF S.A – Nit N° 800.015.583-1**, subsanar la documentación que se relaciona a continuación:


- **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

De conformidad al Pliego de Condiciones la vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta es de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha límite de presentación de la propuesta y la aportada por el proponente tiene fecha de vigencia del 11 de marzo de 2019 (fecha de cierre) al 09 de junio de 2019, no cumpliendo con los 90 días solicitados.

- **CERTIFICADO DE COMPOSICIÓN DE SOCIOS Y ACCIONISTAS.**

El certificado de composición de socios o accionistas está firmado por el revisor fiscal y conforme al Pliego de Condiciones debe estar suscrito por el representante legal.

- **CARTA DE COMPROMISO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE DONDE AUTORICE DE MANERA EXPRESA A LA ENTIDAD, REALIZAR DESCUENTOS**

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

ECONÓMICOS POR CONCEPTOS DE ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS POR PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

El oferente COLSOF S.A no allegó con su oferta la carta de compromiso donde autorice descuentos por ANS.

- g. Mediante correo electrónico de fecha marzo 14 de marzo de 2019, le fue solicitada al oferente **COMWARE S.A – Nit N° 860.045.379-1**, subsanar la documentación que se relaciona a continuación:


- **RUT**

Teniendo en cuenta que la actualización del RUT es el procedimiento que permite efectuar modificaciones o adiciones a la información contenida en el Registro Único Tributario (RUT), acreditando los mismos documentos exigidos para la inscripción. La actualización del Registro Único Tributario procede cuando se modifiquen o adicionen los datos consignados originalmente en este registro en cualquiera de sus elementos constitutivos identificación, ubicación o clasificación y que es responsabilidad de los obligados, actualizar la información contenida en el Registro Único Tributario (RUT), a más tardar dentro del mes siguiente al hecho que genera la actualización.

Y dado que el oferente COMWARE S.A, allega RUT con fecha de expedición 26 de noviembre de 2018 (folio 59), se solicita que aclare y manifieste si ha tenido cambio de domicilio, razón social o actividades comerciales, que hagan necesario la actualización del RUT.

5. CONCLUSIONES

- ✓ El proponente **SUMIMAS S.A.S** con Nit N° 830.001.338-1, subsanó dentro del término señalado los documentos que le fueron solicitados; por consiguiente, la oferta presentada por el proponente **SUMIMAS S.A.S**, CUMPLE JURÍDICAMENTE con todos los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Convocatoria Pública N° 004 de 2019.
- ✓ El proponente **PEAR SOLUTIONS S.A.S** con Nit N° 900.148.177-6, subsanó dentro del término señalado los documentos que le fueron solicitados; por consiguiente, la oferta presentada por el proponente **PEAR SOLUTIONS S.A.S**, CUMPLE JURÍDICAMENTE con todos los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Convocatoria Pública N° 004 de 2019.
- ✓ El proponente **CONSORCIO BLUE ONE-UNIALQUILERES 2019** conformada por **BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S** con Nit N° 830.024.376-9 y **UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A** con Nit N° 830.118.348-7, subsanó dentro del término señalado los documentos que le fueron solicitados; por consiguiente, la oferta presentada por el proponente **CONSORCIO BLUE ONE-UNIALQUILERES 2019**, CUMPLE JURÍDICAMENTE con todos los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Convocatoria Pública N° 004 de 2019.
- ✓ El proponente **UNION TEMPORAL RENTA 4-72** conformada por **COMPUTEL SYSTEM S.A.S** con Nit N° 830.049.916-4 y **COMSISTELCO S.A.S** con Nit N° 830.007.379-9, subsanó dentro del término

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

señalado los documentos que le fueron solicitados; por consiguiente, la oferta presentada por el proponente **UNION TEMPORAL RENTA 4-72**, CUMPLE JURÍDICAMENTE con todos los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Convocatoria Pública N° 004 de 2019.

- ✓ El proponente **UNION TEMPORAL MICROHARD- ORIGEN** conformada por **MICROHARD S.A.S** con Nit N° 800.250.721-6 y **ORIGEN SOLUCIONES INFORMÁTICAS Y DE SOFTWARE S.A.S** con Nit N° 900.322.713-2, subsanó dentro del término señalado los documentos que le fueron solicitados; por consiguiente, la oferta presentada por el proponente **UNION TEMPORAL MICROHARD- ORIGEN**, CUMPLE JURÍDICAMENTE con todos los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Convocatoria Pública N° 004 de 2019.
- ✓ El proponente **COLSOF S.A – Nit N° 800.015.583-1**, subsanó dentro del término señalado los documentos que le fueron solicitados; por consiguiente, la oferta presentada por el proponente **COLSOF**, CUMPLE JURÍDICAMENTE con todos los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Convocatoria Pública N° 004 de 2019.
- ✓ El proponente **COMWARE S.A – Nit N° 860.045.379-1**, subsanó dentro del término señalado los documentos que le fueron solicitados; por consiguiente, la oferta presentada por el proponente **COMWARE S.A.S**, CUMPLE JURÍDICAMENTE con todos los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Convocatoria Pública N° 004 de 2019.

6. ANEXOS

- 1- *Listas negras del proponente: Veintidós (22) folios.*
- 2- *Documentos de subsanación: Setenta y cuatro (74) folios.*

ORIGINAL FIRMADO